

2465-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos del nueve de agosto de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido ACCION CIUDADANA en el cantón CENTRAL de la provincia CARTAGO.

Mediante auto n.º 2281-DRPP-2021 del tres de agosto de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó al partido ACCION CIUDADANA que, con respecto a la asamblea del cantón CENTRAL de la provincia CARTAGO celebrada el día veintiséis de junio del año dos mil veintiuno, no era posible acreditar el nombramiento de la señora Ana Gabriela Castro Brenes, cédula de identidad n.º 304940357, como secretaria suplente y el señor Manuel Enrique Gonzalez Espinoza, cédula de identidad n.º 111440372, como delegado territorial propietario, en virtud de que habían sido nombrados en ausencia y no constaba en el expediente del partido las cartas originales respectivas.

En fecha seis de agosto de dos mil veintiuno, fueron remitidas al correo electrónico de esta dependencia las cartas de aceptación de los señores Ana Gabriela Castro Brenes y Manuel Enrique Gonzalez Espinoza, firmadas digitalmente.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA CARTAGO
CANTÓN CENTRAL**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
304770291	SHARON JOSSETH RODRIGUEZ CAMPOS	PRESIDENTE PROPIETARIO
305000800	JESUS ANDRES GUTIERREZ CECILIANO	SECRETARIO PROPIETARIO
108830236	IRENE MATAMOROS KIKUT	TESORERO PROPIETARIO
304580535	LIZANDRO PAULITO BRENES CASTILLO	PRESIDENTE SUPLENTE
304940357	ANA GABRIELA CASTRO BRENES	SECRETARIO SUPLENTE
302640508	MARCO TULIO GOMEZ HERRERA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
602480840	BLANCA ROSA ULLOA ULLOA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
115570216	MARIA CAROLINA COTO VILCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
304030937	DIEGO ALFONSO ZUÑIGA CESPEDES	TERRITORIAL PROPIETARIO
302660828	MILENA IVETH MARIN CORDERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
302360615	ELSA GRETTEL ORTIZ ALVAREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Observación: Las estructuras del partido Acción Ciudadana se encuentran vigentes hasta el día cinco de octubre de dos mil veintiuno; razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor con posterioridad a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberá haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/avh/sba
C.: Expediente n.º 030-2001, partido Acción Ciudadana
Ref., No.: 11749,09795 / 15385, 14411 -2021